



Socorro, 21 de julio 2022.

Oficio N° 0472

Doctora:

IBETH MARITZA PORRAS MONROY

Juez Primero Civil Del Circuito

E-mail: j01cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Socorro - Santander.

REFERENCIA: Solicitud liquidación del crédito en firme.

En cumplimiento de lo dispuesto en auto fechado dieciocho (18) de julio del 2022, proferido al interior del proceso **EJECUTIVO**, radicado al número **68-755-31-03-001-2019-00027-00**; siendo demandante **E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN**. Nit. N° 900.190.045-1 y demandada **CORPOMEDICAL S.A.S**. Nit. N° 900.381.084-7; comedidamente me permito comunicarle que en dicha providencia, entre otras decisiones, se resolvió:

“... QUINTO: SOLICITAR A LOS JUZGADOS PRIMERO Y SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO y a la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN-, despachos donde se adelantan los procesos que a continuación se enlistarán; que de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 465 del Código General del Proceso, deberán allegar a este proceso liquidación del crédito actualizada y en firme de cada una de las diligencias que se relacionan, debiéndose especificar el crédito que se cobra y las costas. Una vez allegadas se procederá a realizar la distribución de los dineros embargados. (...)” (Sic).

Teniendo en cuenta lo anterior, se precisa que, en lo que corresponde al Despacho que usted preside, los asuntos que son objeto de concurrencia de embargos, son los siguientes **Procesos Ejecutivos Laborales:**

- a. 2020-00071 adelantado por Hernando Parra Reyes contra Corpo Medical S.A.S ante el Juzgado Primero Civil del Circuito del Socorro.
- b. 2020-00078 adelantado Leidy Liliana Silva Sierra contra Corpo Medical S.A.S ante el Juzgado Primero Civil del Circuito Socorro.
- c. 2021-0039 adelantado por Edwin Yarid Estévez Galvis contra Corpo Medical S.A.S ante el Juzgado Primero Civil del Circuito del Socorro.
- d. 2021-0041 adelantado por Luz Marina Díaz Montero contra Corpo Medical S.A.S ante el Juzgado Primero Civil del Circuito del Socorro.
- e. 2021-0042 adelantado por Viviana Alejandra Moreno Silva contra Corpo Medical S.A.S ante el Juzgado Primero Civil del Circuito del Socorro.
- f. 2021-0043 adelantado por Laura María Pacheco Ortiz contra Corpo Medical S.A.S ante el Juzgado Primero Civil del Circuito del Socorro.

Cordialmente;

Firmado Por:
Carlos Javier Mogollon Salas
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 001
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f570da0c044bee8927b2f0e75854babe9d664bf36dd2de26d3cf5f70c0400f3e**

Documento generado en 21/07/2022 04:10:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>